



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VELA RENGIFO FELIX SEGUNDO
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-025-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / MAZAN
POA 4	
Res. de Aprobación del Plan:	489-2009-AG-DGFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan:	30/08/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	5860.16
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/03/2010, Término: 14/03/2010

Nro Res. Inicio PAU:	007-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	349-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 0.27U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		159.362	150.01
2	<i>Virola sp.</i> Cumala		923.166	0
3	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		373.606	0
4	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi		122.803	0
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa		147.2	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

6	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla			207.644	0
7	<i>Brosimum rubescens</i> Palisangre			214.756	0
8	<i>Hymenolobium</i> sp. Mari mari			344.586	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		338.288	338.227	26.347	7,8%	7,8%

Fuente: Resolución N° 349-2013-OSINFOR-DSCFFS

*Balance de extracción de fecha: 15/10/2010

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 18:47:46

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

